



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EL 21 DE AGOSTO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ JOEL DE JESÚS LONDOÑO ESCOBAR CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LUZ DARY JARAMILLO PÉREZ, WILLIAM JARAMILLO PÉREZ, MARTHA LUCÍA JARAMILLO PÉREZ, JOSÉ JAIRO JARAMILLO GIRALDO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUZ MARINA PÉREZ ORTIZ, ALBEIRO JARAMILLO PÉREZ, CARLOS ALBERTO JARAMILLO PÉREZ Y HERNANDO ALONSO JARAMILLO PÉREZ, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON RADICADO N.º 2022-00008. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2024-00454-01 //STC12601-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMÚNIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUZ MARINA PÉREZ ORTIZ, ALBEIRO JARAMILLO PÉREZ ORTIZ, CARLOS ALBERTO JARAMILLO PÉREZ ORTIZ Y HERNANDO ALONSO JARAMILLO PÉREZ Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E